JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Edificio Aydee Anzola Linares Piso 5 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., siete (07) de diciembre de dos mil veinte (2020)

CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Exp. - No. 11001333603320190039200

Demandante: INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

Demandado: ANA ARGELIA QUINTERO TOBAR

Auto de trámite No. 830

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección B en proveído del 27 de julio de 2020 (fls.40 a 47 c 1º) que revocó el auto del 29 de enero de 2020 (fl.32 c 1º) proferido por este Despacho, con el cual había rechazado la demanda. En este sentido, se procederá a proveer sobre la admisión de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez[1]

[1] Auto ½.